

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL Secretaria Comunal de Planificación

DECRETO Nº 1 200 1 0ct 2012 PARRAL

## VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con
- Lo dispuesto en el Decreto Nº 1498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Titulo V Nº 1.1, 1.3 2.
- Decreto Alcaldicio Nº 757 del 16.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012. 3.
- Oficio Nº 697 del 04 de Octubre de 2012, de Directora de DIDECO (S) solicitando el traspaso. 4.
- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 08 de Octubre 5 de 2012, en que se aprueba la propuesta de Traspaso.

## DECRETO:

AUTORIZASE, el TRASPASO del presupuesto vigente para el período presupuestario 2012 de esta llustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

## TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-04-001 (4-12-1)	MATERIALES DE OFICINA	M\$	-362
	TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS	MS	-362
PARTE 2: AUMENTO DE			
215-21-04-004 (4-12-1)	PREST. DE SERVICIOS EN PROG. COMUNITARIOS	MS	362
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	MS	362

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DAD

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE (S) DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/RLG/VTO/pgf Distribución

SPACIDAD

SECRETARIA

Sres. Contraloría General de la República (2)
Sres. Ministerio de hacienda (DIPRES)
Sres. Gobiemo Regional, Región del Maule
Sres. SUBDERE, Región del Maule
Sres. Gobernación Provincial
DEPTO. FINANZAS, Municipalidad de Parral (2)
Tesorería Municipal de Parral
Dirección de CONTROL,
DIDECO
Archivo Municipalidad de Parral

4) 5) 6) 7) 8) 9) 10)